



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°022-2014

Lima, 17 FEB. 2014

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 133-2013 del 07 de agosto de 2013, se asignó a la señorita Niulza Beatriz Shiroma Nakahodo, la plaza N° 097/SP-DS de la Unidad Orgánica Dirección de Promoción de Inversiones – PROINVERSIÓN, correspondiente al cargo de Jefe de Proyecto asignándole los temas Culturales;

Que, entre los días 17 al 21 de febrero de 2014, la funcionaria en mención se encontrará en comisión de servicios en la Ciudad del Cusco, por lo que es necesario encargar sus funciones, atribuciones y competencias, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar, a la señora Lourdes Constanza Valverde Tarazona, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en Temas Culturales de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, entre los días 17 al 21 de febrero de 2014, y en tanto dure su ausencia.

Regístrese y comuníquese.

  
**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
PROINVERSIÓN

